

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1871-2023

Con fecha 11-01-2023 11:02:19 hrs, el titular SAN JUAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** LINEA DE TRANSMISION Y SUBESTACION  
ELECTRICA SAN JUAN

**Región:** Región de Atacama

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-074-2021

**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2021

**Fecha resolución aprobatoria:** 30-09-2021

**Fecha generación PdC electrónico:** 22-10-2021

**Frecuencia Reporte:** Trimestral

**Plazo Reporte:** 06-01-2023

**Fiscal instructor:** DANIEL ISAAC GARCÉS PAREDES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envio reporte:** SPDC-1871-2023

**Fecha de envío reporte:** 11-01-2023 11:02:18 - Fuera de Plazo

**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 06-10-2021

**Fecha de término:** 06-10-2024

**N° reporte:** 5 de 12.









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

No haber efectuado el replante de los ejemplares muertos de las especies *Eriosyce aurata*, *Eriosyce curvispina* y *Trichocereus coquimbanus*, en circunstancias que los informes de monitoreos dieron cuenta, sostenidamente, que los porcentajes de éxito comprometidos en el Plan de Manejo Biológico no fueron alcanzados.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Implementación y mantención de un cerco perimetral e instalación de señalética en las áreas de revegetación, con el objeto de evitar el acceso de animales, personas y/o vehículos afectando el área revegetada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación y mantención del cercado perimetral y señalética.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se instalará un nuevo cerco perimetral en forma contigua a las áreas de revegetación consideradas en el PMB Actualizado y dónde no existan individuos replantados.</p> <p>Para tales efectos, San Juan contratará a un contratista local quien se encargará de la construcción del cerco junto con la instalación de señalética en que se indique los sectores en que se replantarán cada una de especies de <i>Eriogyne aurata</i>, <i>Eriogyne curvispina</i> y <i>Trichocereus coquimbanus</i>. Asimismo, San Juan realizará mantenciones al cerco en caso de ser necesarias.</p> <p>Para evitar la ocurrencia de daños a los cercados perimetrales, San Juan ejecutará esta acción con una anticipación de 1 mes al inicio de la actividad de replante de las especies de cactáceas muertas.</p> <p>Por otra parte, San Juan instalará, en el plazo de 2 meses contados desde la aprobación del PdC, un cerco perimetral en aquellos sectores individualizadas en el PMB Actualizado en que existan especies replantadas. Asimismo, San Juan realizará mantenciones de este cerco en caso de ser necesarias.</p> <p>En el Anexo 8 de este PdC se acompaña un informe respecto de la caracterización y capacidad de carga de los sitios de replante junto con sus respectivos planos con coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la visita a terreno realizada el 13 de diciembre de 2022, se reporta el óptimo estado de conservación de los cierres perimetrales de los sitios definidos para replante de <i>T. coquimbanus</i>, además de los definidos en el respectivo PMB, para replante de <i>E. curvispina</i>.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>29-11-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>En el presente informe de avance se da cuenta del estado de conservación del cierre perimetral de los sitios de replante de <i>T. coquimbanus</i> y los sitios definidos en el Plan de Manejo Biológico Actualizado (“PMB”) ubicados en el sector de Incahuasi, paralelo a Ruta 5, a diciembre de 2022, de conformidad a lo comprometido en la Acción N° 1 del Programa de Cumplimiento (“PdC”).</p>



Medios de Verificación:	- Reporte Acción 1. Ene23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1764-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Plan de Viverización de 420 Eriosyce aurata y 12 Eriosyce curvispina en forma previa a la ejecución de la actividad de replante de los individuos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización de 420 ejemplares de Eriosyce aurata y 12 Eriosyce curvispina.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se diseñará e implementará un plan de viverización para un total de 432 cactáceas, de las cuales 288 ejemplares (280 Eriogyne aurata y 8 Eriogyne curvispina) son necesarias para cumplir con las obligaciones del PMB Actualizado y 144 ejemplares (140 Eriogyne aurata y 4 Eriogyne curvispina) son requeridas para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción. En particular, el número de ejemplares por especies corresponderá a:</p> <p>a.420 de Eriogyne aurata, y b.12 de Eriogyne curvispina.</p> <p>El número total de ejemplares fue calculado según los resultados obtenidos en la última campaña de monitoreo efectuada en el mes de junio de 2021, cuyos resultados se acompañan en el Anexo N° 2 de este PdC. Por su parte, el número total de ejemplares para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción fueron calculados conforme a la minuta técnica que se acompaña en el Anexo N° 1 antes referido.</p> <p>El plan de viverización contemplará, entre otras medidas:</p> <p>a.Propagación por germoplasma, y b.Manejo de ejemplares en Vivero Aguas Verdes ubicado en el sector de Carrizalillo, de la Región de Coquimbo.</p> <p>El detalle de las acciones del Plan de Viverización se contienen en el Anexo N° 3 de este PdC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Se indica que actualmente, en el vivero Aguas Verdes, ubicado en la localidad de Carrizalillo, se encuentran germinando en condiciones de vivero 40 cactus de la especie E.curvispina y 420 individuos de Eriogyne aurata.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>25-10-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	En el presente informe se entregan los avances obtenidos respecto de los compromisos acordados entre Parque Eólico San Juan y el Vivero Comunitario Agua Verde de Carrizalillo, para el proceso de recolección de semillas y propagación de las especies objetivos de la flora nativa chilena de la región de Atacama (Desierto Florido): <i>Eriogyne aurata</i> y <i>Eriogyne curvispina</i> .
Medios de Verificación:	- Reporte Acción 2. Ene23_V2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1764-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Seguimiento de los individuos replantados de <i>Trichocereus coquimbanus</i> , que acredite porcentajes de sobrevivencia establecidos en el PMB Actualizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	06-04-2022
Fecha Término:	06-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Sobrevivencia de al menos un 90% de las especies <i>Trichocereus coquimbanus</i> .



Forma de Implementación:	<p>Con el fin de evaluar el estado de los individuos replantados, se llevarán a cabo monitoreos trimestrales de seguimiento, de manera de comprobar una sobrevivencia de al menos 90% de las especies <i>Trichocereus coquimbanus</i>, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5.1 c) del PMB Actualizado, respecto a los monitoreos que deben efectuarse respecto a los ejemplares replantados, a saber “el monitoreo de estos nuevos ejemplares tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de replantación”.</p> <p>En el Anexo N° 5, antes referido, se acompaña protocolo para la ejecución de la Acción de monitoreo de sobrevivencia.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente documento se entregan los resultados obtenidos durante el tercer monitoreo trimestral posterior a la relocalización de <i>T. coquimbanus</i> , efectuado el 13 de diciembre de 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	20-06-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente documento se entregan los resultados obtenidos durante el tercer monitoreo trimestral posterior a la relocalización de <i>T. coquimbanus</i>, efectuado el 13 de diciembre de 2022.</p> <p>Los resultados obtenidos en terreno muestran que, de un total de 1.362 individuos relocalizados, 16 individuos se encontraron con evidencia de pudrición, 43 individuos presentaron evidencia de decoloración y 12 ejemplares presentaron ataques de insectos. Finalmente se registraron 1.291 ejemplares sin evidencia de daño, aportando con el 94,8% del total general de ejemplares relocalizados.</p> <p>En cuanto al estado general de los ejemplares, 867 se encuentran en buenas condiciones, aportando con el 63,7% del total rescatado. En cuanto a los ejemplares clasificados como regular, se registraron 413 esquejes, equivalentes al 30,3% del total general. Los individuos en mal estado aportan con el 1,1%, equivalentes a 15 ejemplares. Finalmente, se registraron 67 individuos clasificados como muertos, equivalentes al 4,9% del total general.</p>



Medios de Verificación:	- Anexo 2 Accion 7._Parte1_ENE23.pdf - Anexo 2 Accion 7._Parte2_ENE23.pdf - Anexo 2 Accion 7._Parte3_ENE23.pdf - Reporte Accion 7. Ene23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1764-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

No haber incorporado señalética informativa que dé cuenta del atractivo turístico de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt, en el sector cruce de la línea de transmisión eléctrica con la Ruta C-500.

## Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Instalación de la señalética para indicar el acceso a los atractivos turísticos de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-04-2022
Fecha Término:	06-06-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de la señalética en el plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Una vez aprobada la por parte de la Dirección de Vialidad de la SEREMI del MOP de la Región de Atacama, se procederá a la instalación de la señalética la cual tendrá las siguientes características:  a. Señalética impresa en placa metálica galvanizada de 3 mm por un largo de 2 metros y altura de 1 metro. b. Adhesivo plancha reflectancia grado ingeniería prismática, colores fondo café, textos y roles en blanco. c. 2 postes para instalación señal tipo omega galvanizado de 2.5 mm. d. Empotrado de 50 cms.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha ejecutado la instalación de la señalética turística en el cruce con la LTE San Juan, según lo definido en la aprobación de la Dirección de Vialidad y los demás organismos sectoriales.
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2022



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el presente informe se entregan antecedentes para el quinto reporte de avance del Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por San Juan S.A. ("Empresa"), y que dan cuenta del cumplimiento de la Acción 9 consistente en "Instalación de la señalética para indicar el acceso a los atractivos turísticos de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt".
Medios de Verificación:	- Anexo 1. Accion 9 Ene23.pdf - Anexo 2. Accion 9 Ene23.pdf - Reporte Acción 9. Ene23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1659-2022
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 06-07-2022 y la fecha del reporte real es 11-01-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Cargar el Programa de Cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia (SPDC) e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC dentro los plazos indicados en la forma de implementación.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, reportes de avance e informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha hecho envío de los antecedentes correspondientes al 4to reporte, con fecha 11-10-22.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el documento que se acompaña como anexo a esta presentación se entregan los antecedentes para el cuarto reporte de avance de la Acción 10 del Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por San Juan S.A. ("Empresa"), consistente en el "Cargar el Programa de Cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia e informar los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente PdC".
Medios de Verificación:	- Anexo 1. Accion 10 Comprobante de envío 4° reporte de avances.pdf - Reporte Acción 10. Ene23.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1764-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 11-01-2023 11:02

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

